INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
N° 37/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 227/2021

MEDICAL SUPPLY S.A.

ID: 399.728

AÑO 2021

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

CONTRATO Nº 227/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDICAL SUPPLY S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MEDICAL SUPPLY S.A.**, con RUC Nº 80092809-1, domiciliada en la calle Ruta Transchaco Km N° 18 c/ Panamá (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la **Sra. María Lorena Giménez Daguerre**, con Cédula de Identidad Nº 2.466.297, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 101, de fecha 25 de noviembre de 2019, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es el Suministro de los bienes para la "**ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 068-015/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2356/2021, de fecha 14 de julio de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº **399.728.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente

Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada - C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción Nº 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 060-007/2021, de fecha 08 de julio de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 068-015/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 4.025.700.000.- (Guaraníes cuatro mil veinte y cinco millones setecientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MEDICAL SUPPLY S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	3547	11001455	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº 6 1/2	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	5.100	10.200	3.500	35.700.000
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO Nº7 ESTÉRIL	SANTE	CHINA	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	232.500	465.000	3.500	1.627.500.000
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO Nº7 1/2 ESTÉRIL	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	307.500	615.000	3.500	2.152.500.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº8 1/2	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	30.000	60.000	3.500	210.000.000
Monto Total (Guaraníes cuatro mil veinte y cinco millones setecientos mil), IVA Incluido.-													**4.025.700.000**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será: **6 (seis) meses desde la suscripción del Contrato**.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

Cronograma de entrega: Con orden de entrega a ser expedida por la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, según necesidad y espacio del Servicio. Con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo correspondiente.-

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20% a los 8 días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor.-
- 30% a los 15 días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor.-
- 50% a los 20 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de entrega parte del proveedor.-

CANTIDAD MÁXIMA: Según necesidad y espacio del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, con entregas fraccionadas con plazos de hasta 20 días calendario.-

Procedimiento de entrega de órdenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación, se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán conforme a lo establecido en el Punto N° 7 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.-

Plazo de Reemplazo: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 08 (ocho) días corridos, a partir del informe de rechazo. El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria, se realizarán por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del Administrador del Contrato.-
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Ramírez Araújo Presidente Consejo de Administración

Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada - C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021, que modifica Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
  Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
  La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/06, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco G.N.B N° 601596332.- .Tipo de Cuenta Bancaria cte.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: El vencimiento del producto debe ser igual o superior a los 18 (diez y ocho) meses. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Administrador de Contrato). El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM) deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 (sesenta) días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.-

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.227
MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bareiro Araújo
Presidente
Consejo de Administración

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del Contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **7 (siete) meses desde la suscripción del Contrato.-**

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.-

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P° \times 0{,}8 \times (Coe / Cao)) + (P° \times 0{,}2 \times (Soe / Sao))$$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.-

P°: Precio original de la oferta.-

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.-

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramírez Araujo
Presidente

Abg. Lorena Giménez Dapuetto
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.-
Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.-
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.-
P: Precio adjudicado.-
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.-
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.-
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste. suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la Contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.-
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.-

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37° Inc. l) de la Ley Nº 2051/03].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-
Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Art. N° 55 y N° 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto Nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-
La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso - administrativa hasta que sean resueltas.-

20- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la Contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la Contratante.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Asunción, República del Paraguay al** día ..12.... del mes de ..Agosto..... del año 2021.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Batallas Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2021 de fecha 05 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-015/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1640/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de agosto de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 232/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de junio de 2021, identificada como Expediente NOT-7124-2021-000048, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS", con la siguiente justificación: *"para cubrir una demanda de 6 meses según consumo estimado, considerando el promedio de pedidos del reporte Histórico de Consumo del Sistema Informático (SAP), teniendo en cuenta que son consumos indispensables para su uso y cuidado del paciente con cuya necesidad se ve incrementada notablemente por el aumento de pacientes internados a raíz de la pandemia del coronavirus"*;

Que, por Dictamen UOC N° 221/2021, de fecha 01 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el monto máximo a contratar es de G. 11.289.596.600.- (Guaraníes once mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 966/2021, de fecha 01 de julio de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que fue incluido en el Presupuesto Anual de Contrataciones (PAC) 2021, el llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 060-007/2021, de fecha 08 de julio de 2021, entre otras cuestiones, se aprobó la excepcionalidad del proceso; se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Memorando CA/N° 5000014964/2021, de fecha 14 de julio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS-QUIRÚRGICOS Y DE LAB." de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 11.289.596.600,- (Guaraníes once mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos), IVA Incluido, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2356/2021, de fecha 14 de julio de 2021;

Que, fueron invitadas a participar las siguientes firmas, cuyas recepciones obran en los antecedentes remitidos:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.
2. PROSALUD FARMA S.A.
3. BIOERIX S.A.
4. LABORATORIOS DOUGLAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
5. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
6. EUROQUÍMICA S.A.
7. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
8. CODEX S.R.L.
9. NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY.
10. INTERLABO S.R.L.
11. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
12. G T SCIENTIFIC S.A.
13. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.
14. DENTAL GUARANÍ S.A.
15. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA.
16. ENDOTERAPIA S.R.L.

Que, según Acta N° 024/2021, de fecha 16 de julio de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres- Oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-015/2021

1.) CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES. - RUC: N° 80110096-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.884.700.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 361.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones). Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros. N° de Póliza: 25.1508.004318/0000;

2.) MEDICAL SUPPLY S.A. - RUC: N° 80092809-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.849.500.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 680.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 1508011552;

3.) AO POTI S.A. - RUC: N° 80029151-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.867.750.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 1508004474;

4.) MATHER COMPANY S.R.L. - RUC: N° 80006850-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.835.600.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos treinta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 1508051428.END: 000;

5.) VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC: N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 42.534.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.350.000.- (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: Asepasa. N° de Póliza: 1508018065;

6.) BIOTENG S.A. - RUC: N° 80035226-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.533.250.000.- (Guaraníes seis mil quinientos treinta y tres millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 205.000.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 150800479;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7.) ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ (ALL MED) - RUC: N° 740.281-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.329.898.000.- (Guaraníes doce mil trescientos veinte y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 369.896.940.- (Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil novecientos cuarenta). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 1508011557;

Que, por Memorando de fecha 29 de julio de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de julio de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de:

1.) Descalificar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en virtud al punto N° 10 del presente informe;

2.) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS" - ID N° 399.728, a las firmas MEDICAL SUPPLY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., AO POTI S.A. Y CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS" - ID N° 399.728, a las firmas MEDICAL SUPPLY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., AO POTI S.A. y

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, por un monto total de G. 10.815.700.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos quince millones setecientos mil), IVA incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"
ID N° 399.728

ANEXO N° I

MEDICAL SUPPLY S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	3547	11001455	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	5.100	10.200	3.500	35.700.000
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	SANTE	CHINA	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	232.500	465.000	3.500	1.627.500.000
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	307.500	615.000	3.500	2.152.500.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°8 1/2	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	30.000	60.000	3.500	210.000.000
Monto Total (Guaraníes Cuatro Mil Veinte y Cinco Millones Setecientos Mil), IVA INCLUIDO.-													**4.025.700.000**

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	139.500	279.000	3.500	976.500.000
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	184.500	369.000	3.500	1.291.500.000
4	3546	11001458	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	93.000	186.000	3.500	651.000.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°8 1/2	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	75.000	150.000	3.500	525.000.000
Monto Total (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones), IVA INCLUIDO.-													**3.444.000.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

Lic. Marta E. Colmán
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. Lic. Ruth Báez
Reg. N° 643
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mario Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"
ID N° 399.728

AO POTI S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	93.000	186.000	3.500	651.000.000
4	3546	11001458	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	155.000	310.000	3.500	1.085.000.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°8 1/2	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	45.000	90.000	3.500	315.000.000
Monto Total (Guaraníes Dos Mil Cincuenta y Un Millones), IVA INCLUIDO.-													**2.051.000.000**

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	123.000	246.000	3.500	861.000.000
4	3546	11001458	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	62.000	124.000	3.500	434.000.000
Monto Total (Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones), IVA INCLUIDO.-													**1.295.000.000**

Monto Total adjudicado en la CVE N° 37/21 (Guaraníes Diez Mil Ochocientos Quince Millones Setecientos Mil), IVA INCLUIDO.-	**10.815.700.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

Claudia E. Colmán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. LIC. Ruth Báez
Reg. N° 643
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Raúl Ibarra
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

MEDSUPAR
Pasión por mejores vidas

Mariano Roque Alonso, 06 de agosto del 2021

Señores

Instituto de Previsión Social

Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, referente al procedimiento ***CVE 37/21 " ADQUISICION URGENTE DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS" ID 399728,*** a fin de remitir los siguientes documentos para la firma del contrato.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de No Adeudar Aporte Obrero Patronal;*
- *Copia de Documento de Identidad del firmante.*
- *Copia de Poder Especial.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*

Sin otro particular, me despido atentamente,

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

9a552cbecbb064c54bf25d5fd1398fc2

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1653341

Conste que el Proveedor Medical Supply Sociedad Anonima, con RUC 80092809-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	09-11-2020	09-11-2030	18-11-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	21-06-2021	21-06-2022	22-06-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	19-02-2016		23-10-2019	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	22-06-2020	30-04-2021	23-10-2020	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	24-03-2021	24-09-2021	25-03-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	24-03-2021	24-09-2021	25-03-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	19-07-2021	31-01-2022	29-07-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	18-07-2021	17-08-2021	19-07-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	12-07-2021	12-07-2022	19-07-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	15-07-2021	14-08-2021	16-07-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	01-06-2020		02-06-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	25-11-2019		22-04-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	12-06-2016		23-10-2019	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	20-04-2017
Cantidad de Empleados:	67	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idoline A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma del Representante Legal

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DO Nº 12249597

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "MEDICAL SUPPLY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE Y/O JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ.-----------

NUMERO CIENTO UNO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTICINCO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí: **MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 12, y Notaria Suplente del Registro Nº 896, a cargo de la Escribana Pública **ANA MARIA ZUBIZARRETA,** según Resolución Nº 7522, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 23 de Abril de 2.019, cuya fotocopia autenticada quedó agregada, en la Escritura Pública Nº 7, de fecha 17 de Mayo de 2.019, obrante al folio 25 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales, Sección "A", a la que me remito si necesario fuere, doy fe; comparecen el Señor **SEBASTIAN ROJAS MENDEZ,** paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.178.493, y el Señor **RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA,** paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.467.068, domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la Ruta Transchaco Km. 17,5 casi Panamá, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, accidentalmente en ésta; mayores de edad, personas hábiles, y dicen haber cumplido con las leyes que les facultan para actos de esta naturaleza, doy fe.- Los comparecientes concurren al acto en nombre y representación de firma de esta plaza denominada **"MEDICAL SUPPLY" SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria Nº 80092809-1, en sus caracteres de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE** respectivamente de la misma, electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Abril de 2.019, que se halla transcripta en la Escritura Pública Nº 37, de fecha 16 de Julio de 2.019, obrante al folio 108

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isidora A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "B", y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- Dicha sociedad fue constituida por Escritura Pública Nº 108, de fecha 19 de Febrero de 2.016, autorizada por el Escribano Público LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT, donde consta su denominación, domicilio, duración, objeto, y demás facultades de su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Matrícula Jurídica Nº 3265, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial 3442, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01-011, ambas el 7 de Marzo de 2.016.- Fotocopia autenticada de dicha escritura quedo agregada al protocolo como documento habilitante, en la Escritura Pública Nº 117, de fecha 18 de Julio de 2.017, obrante al folio 333 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- La autorización para este acto surge del Acta de Directorio Nº 17, de fecha 15 de Noviembre de 2.019, que copiada dice así: **"ACTA DE DIRECTORIO Nº 17.-** En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 hroas, se reúnen los miembros del Directorio de MEDICAL SUPPLY S.A., en su sede social sito en Ruta Transchaco casi Panamá Km. 18, con la asistencia de los señores Lic. Sebastián Rojas Méndez y Lic. Ramón Doria Zubizarreta, Presidente y Vicepresidente, respectivamente; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Otorgamiento de Poder Especial a María Lorena Giménez y Jorge Alberto Pérez.- Preside la sesión el señor Lic. Sebastián Rojas Méndez, quien pone a consideración de los presentes, la necesidad de otorgar un poder especial para agilizar las gestiones que realiza la empresa. Luego de analizar la propuesta, el Directorio resuelve: 1- Otorgar

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DO Nº 12249598

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCIÓN : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Poder Especial a favor del Sr. JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ con Cédula de Identidad Civil Nº 3.206.315 y de la Señora MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE con Cédula de Identidad Civil Nº 2.466.297 para que actúen en forma individual o conjunta, puedan representar a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., ante los Entes Públicos: Proceder a la presentación y firma de todas las documentaciones en las entidades gubernamentales que llamen a Licitaciones Públicas, como ser, de manera enunciativa mas no limitativa; el Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), Hospital de Clinicas, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), Comando Logístico, Policía Nacional, Entidad Binacional Itaipú, Entidad Binacional Yacyretá y en cualquier otro ente público o privado, sea en la capital o interior del país. A tal efecto los apoderados quedan facultados a comparecer ante dichas instituciones con escritos, ofertas, propuestas, y todos y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representa, constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas ante las autoridades administrativas pertinentes, y/o representación a la firma en sumarios, procedimientos de investigación, verificaciones contractuales, interponer recursos en sede administrativa o judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y prestar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio sentido, formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para implementar el

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, tramites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e intereses de la firma otorgante, todos con obligación expresa de rendir cuenta de lo actuado.- 2- Autorizar a los señores Lic. Sebastián Rojas y Lic. Ramón Doria a suscribir la Escritura Pública de Poder Especial y seguir los trámites administrativos que ello indique.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.- (Siguen las firmas correspondientes)".- Y los Señores **SEBASTIAN ROJAS MENDEZ** y **RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA,** por la representación que ejercen, **DICEN:** Que sin revocar poderes anteriores, vienen por este acto a otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de **JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ,** con Cédula de Identidad Nº 3.206.315; Y/O **MARIA LORENA GIMENEZ,** con Cédula de Identidad Nº 2.466.297, para que en nombre y representación de la Firma **"MEDICAL SUPPLY" SOCIEDAD ANONIMA,** en forma individual o conjunta, la representen ante los Entes Públicos: Proceder a la presentación y firma de todas las documentaciones en las entidades gubernamentales que llamen a Licitaciones Públicas, como ser, de manera enunciativa mas no limitativa; el Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), Hospital de Clinicas, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), Comando Logístico, Policía Nacional, Entidad Binacional Itaipú, Entidad Binacional Yacyretá y en cualquier otro ente público o privado, sea en la capital o interior del país. A tal efecto los apoderados quedan facultados a comparecer ante dichas instituciones con escritos, ofertas, propuestas, y todos y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representa,

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DO Nº 12249599

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas ante las autoridades administrativas pertinentes, y/o representación a la firma en sumarios, procedimientos de investigación, verificaciones contractuales, interponer recursos en sede administrativa o judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y prestar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio sentido, formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para implementar el cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, tramites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e intereses de la firma otorgante, todos con obligación expresa de rendir cuenta de lo actuado.- Se hace constar que la Firma **"MEDICAL SUPPLY" S.A.**, no adeuda tributo de carácter fiscal, según CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Nº 42790733538, de fecha 25 de Noviembre de 2.019.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman los comparecientes de quienes he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta escritura, doy fe.- **FDO.: SEBASTIAN ROJAS MENDEZ.- RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA.- Ante mí: MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO.- Esta mi sello.- CON...///...**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

TASA JUDICIAL
10 DIC. 2019

María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina de Valdez de Alvarez
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Roa. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina de Valdez de Alvarez
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Roa. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BM Nº 6743163

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 101

folio 332 v sgts del Protocolo de la División Comercial

Sección "A" del Registro Notarial Nº 896

con asiento en ASUNCION

y autorizada por MARIA YDELINA VILLALBA DE AÑAZCO

en el carácter de SUPLENTE de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS APODERADOS

a los VEINTE Y CINCO días del mes

de NOVIEMBRE del año. DOS MIL DIECINUEVE

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 06 Mes 12 Año 2019

Entrada Nº 1008562 Hora: 07:01

Número: 1402 Folio: 832 Serie: I

ABG. JN.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

Registrador

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PODERES Y BUQUES

Gerardo Luis Villalba Jara
Fiscalizador
Ingresos Judiciales
2753131

10 DIC. 2019

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GIMENEZ DAGUERRE
MARIA LORENA

FECHA DE NACIMIENTO
25-01-1988

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
09-11-2030

2466297

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

6866741

IC: 013-04191988-834 UBICACION: PN-11-21-001-297
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 09-11-2020
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2466297<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8801258F3011098PRY<<<<<<<<<<<2
GIMENEZ<DAGUERRE<<MARIA<LORENA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Asiento /Domicilio ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
MEDICAL SUPPLY	SOCIEDAD ANONIMA

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80092809-1

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº

Matrícula

Distrito

Nº de inscripción | Folio | Día | Mes | Año

Cta. Cte. Catastral /Padrón

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club

Lote | Manzana | Fracción

Unidad de Propiedad Horizontal

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción

Folio

Serie

Sección | División | Año

Firma y Sello del Profesional

Profesional

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☐	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y Sello de funcionarios

_____ **Registrador**

_____ **Jefe de Sección – Fecha:**

Informe de Quiebras en línea

MEDICAL SUPPLY S.A..-

Número Documento: 80092809-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-45830.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
República Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11211409 **Fecha entrada:** 12/07/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 15/07/2021 09:33:53 **Nº Liquidación:** 31268333W

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Asiento /Domicilio ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
DORIA ZUBIZARRETA	RAMON EDUARDO

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° 3467068

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° [ ]

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles					Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°					N° de Inscripción	
Matricula					Folio	
Distrito					Serie	
N° de inscripción		Folio	Día	Mes / Año	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón						
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club						
Lote		Manzana		Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal						

Firma y Sello del Profesional

Profesional

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador **Jefe de Sección – Fecha:**

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241

Informe de Quiebras en línea

RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA.-

Número Documento: 3467068.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-45829.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rcs. Dominicana Nº 241
Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11211408 **Fecha entrada:** 12/07/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 15/07/2021 09:33:42 **Nº Liquidación:** 31268339F

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Asiento /Domicilio ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / Nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
María Ydelina S. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ROJAS MENDEZ	SEBASTIAN

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº 3178493

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Profesional

María Ydelina S. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador **Jefe de Sección – Fecha:**

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441 594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

SEBASTIAN ROJAS MENDEZ.-

Número Documento: 3178493.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-45828.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11211406 **Fecha entrada:** 12/07/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 15/07/2021 09:33:31 **Nº Liquidación:** 31268343A

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA		12.-
Motivo de la Solicitud:	LICITACION PUBLICA		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	DORIA ZUBIZARRETA			
Nombres	RAMON EDUARDO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		CI	3467068	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina G. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

.....
Firma y sello del Notario Público o Profesional
María Ydelina G. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales

RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA.-

Número Documento: 3467068.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1518906.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11211403 **Fecha entrada:** 12/07/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 13/07/2021 08:45:13 **Nº Liquidación:** 31268316A

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA		12.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION PUBLICA

PERSONA FÍSICA

Apellidos	ROJAS MENDEZ			
Nombres	SEBASTIAN			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		CI	3178493	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
María Ydelina L. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

María Ydelina L. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

SEBASTIAN ROJAS MENDEZ.-

Número Documento: 3178493.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1518903.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina L. Villalba de Añazco
Notaria Dominicana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11211399 **Fecha entrada:** 12/07/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 13/07/2021 08:44:50 **Nº Liquidación:** 31268325A

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JRM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA		12.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION PUBLICA

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

MEDICAL SUPPLY SA RUC: 80092809-1

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina V. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

María Ydelina V. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales

MEDICAL SUPPLY S.A..-

Número Documento: 80092809-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1518907.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11211404 **Fecha entrada:** 12/07/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 13/07/2021 08:45:20 **Nº Liquidación:** 31268310R

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2021 de fecha 05 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-015/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1640/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de agosto de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 232/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de junio de 2021, identificada como Expediente NOT-7124-2021-000048, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS", con la siguiente justificación: *"para cubrir una demanda de 6 meses según consumo estimado, considerando el promedio de pedidos del reporte Histórico de Consumo del Sistema Informático (SAP), teniendo en cuenta que son consumos indispensables para su uso y cuidado del paciente con cuya necesidad se ve incrementada notablemente por el aumento de pacientes internados a raíz de la pandemia del coronavirus"*;

Que, por Dictamen UOC N° 221/2021, de fecha 01 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el monto máximo a contratar es de G. 11.289.596.600.- (Guaraníes once mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 966/2021, de fecha 01 de julio de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que fue incluido en el Presupuesto Anual de Contrataciones (PAC) 2021, el llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 060-007/2021, de fecha 08 de julio de 2021, entre otras cuestiones, se aprobó la excepcionalidad del proceso; se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Memorando CA/N° 5000014964/2021, de fecha 14 de julio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS-QUIRÚRGICOS Y DE LAB." de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 11.289.596.600,- (Guaraníes once mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos), IVA Incluido, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2356/2021, de fecha 14 de julio de 2021;

Que, fueron invitadas a participar las siguientes firmas, cuyas recepciones obran en los antecedentes remitidos:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.
2. PROSALUD FARMA S.A.
3. BIOERIX S.A.
4. LABORATORIOS DOUGLAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
5. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
6. EUROQUÍMICA S.A.
7. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
8. CODEX S.R.L.
9. NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY.
10. INTERLABO S.R.L.
11. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
12. G T SCIENTIFIC S.A.
13. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.
14. DENTAL GUARANÍ S.A.
15. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA.
16. ENDOTERAPIA S.R.L.

Que, según Acta N° 024/2021, de fecha 16 de julio de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres- Oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-015/2021

1.) CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES. - RUC: N° 80110096-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.884.700.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 361.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones). Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros. N° de Póliza: 25.1508.004318/0000;

2.) MEDICAL SUPPLY S.A. - RUC: N° 80092809-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.849.500.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 680.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 1508011552;

3.) AO POTI S.A. - RUC: N° 80029151-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.867.750.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 1508004474;

4.) MATHER COMPANY S.R.L. - RUC: N° 80006850-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.835.600.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos treinta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 1508051428.END: 000;

5.) VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC: N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 42.534.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.350.000.- (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: Asepasa. N° de Póliza: 1508018065;

6.) BIOTENG S.A. - RUC: N° 80035226-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.533.250.000.- (Guaraníes seis mil quinientos treinta y tres millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 205.000.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 150800479;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7.) ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ (ALL MED) - RUC: N° 740.281-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.329.898.000.- (Guaraníes doce mil trescientos veinte y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 369.896.940.- (Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil novecientos cuarenta). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 1508011557;

Que, por Memorando de fecha 29 de julio de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de julio de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de:

1.) Descalificar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en virtud al punto N° 10 del presente informe;

2.) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS" - ID N° 399.728, a las firmas MEDICAL SUPPLY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., AO POTI S.A. Y CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS" - ID N° 399.728, a las firmas MEDICAL SUPPLY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., AO POTI S.A. y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, por un monto total de G. 10.815.700.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos quince millones setecientos mil), IVA incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"
ID N° 399.728

ANEXO N° I

MEDICAL SUPPLY S.A. 227/21

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	3547	11001455	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	5.100	10.200	3.500	35.700.000
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	SANTE	CHINA	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	232.500	465.000	3.500	1.627.500.000
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	307.500	615.000	3.500	2.152.500.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°8 1/2	SANTE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	30.000	60.000	3.500	210.000.000
Monto Total (Guaraníes Cuatro Mil Veinte y Cinco Millones Setecientos Mil), IVA INCLUIDO.-													**4.025.700.000**

MATHER COMPANY S.R.L. 228/21

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	139.500	279.000	3.500	976.500.000
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	184.500	369.000	3.500	1.291.500.000
4	3546	11001458	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	93.000	186.000	3.500	651.000.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°8 1/2	MC GUANTES	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	75.000	150.000	3.500	525.000.000
Monto Total (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones), IVA INCLUIDO.-													**3.444.000.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.283
Dirección Jurídica

Lic. Marta E. Colmár
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MC Lic. Ruth Báez
Reg. N° 643
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mario Ortiz Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES ESTÉRILES PARA EL IPS"
ID N° 399.728

AO POTI S.A. 229/21

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	3545	11001457	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD.	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	93.000	186.000	3.500	651.000.000
4	3546	11001458	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	155.000	310.000	3.500	1.085.000.000
5	3549	11001449	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°8 1/2	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	45.000	90.000	3.500	315.000.000
Monto Total (Guaraníes Dos Mil Cincuenta y Un Millones), IVA INCLUIDO.-													**2.051.000.000**

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES 230/21

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	3548	11001456	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	123.000	246.000	3.500	861.000.000
4	3546	11001458	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO:GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	NEW HAND	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 25 PARES COMO MINIMO.	62.000	124.000	3.500	434.000.000
Monto Total (Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones), IVA INCLUIDO.-													**1.295.000.000**

Monto Total adjudicado en la CVE N° 37/21 (Guaraníes Diez Mil Ochocientos Quince Millones Setecientos Mil), IVA INCLUIDO.-	**10.815.700.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. LIC. Ruth Báez
Reg. N° 643
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Reinaldo Ortiz Ferreira
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2356/21

MEMORANDUM CA N° 5000014964

A: Dpto. de Presupuesto
DE: Sección Ejecución y Control Presupuestario
REF: Informe de Disponibilidad Presupuestaria
FECHA: 14.07.2021

ADQUISICION URGENTE DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS.

399728
CVE 37/21

PROG	GASTO	MONTO
2	358	11.289.596.600
	Total:	**11.289.596.600**

Lic. Rosalina Saratia D.
Dpto. Presupuesto
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

Departamento de Contratos y Seguros
dirante

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. SANDRA RAMIREZ
Jefe Sección Programación
Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04
Decreto Nro. 4780/2021

Página: 1/1
Fecha: 14.07.2021
Hora: 12:17:42

Nro. CDP CDP 2356/21
Fecha de Emisión 14.07.2021
Descripción ADQUISICION URGENTE DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 399.728

Modalidad CVE 37/21
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRURGICOS Y DE LAB	220.540.926.856	220.540.926.856	128.131.050.925	0	11.289.596.600	74.955.804.829	86.245.401.429	6.164.474.502
													Total PAC	11.289.596.600			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Esther Giménez Peralta
Jefe de Sección Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad **de Presupuesto**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Luis Alberto Romero B.G.
Director
Dirección Administrativa Financiera

Firma del Responsable de la UAF

Departamento de Contratos y Seguros
Siramire

2021-08-09 11:54:30.140173